

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D. C., marzo 11 de 2021

Despacho Comisorio No. 009

Lo manifestado en el anterior escrito obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, oportunamente procédase a darle posesión al secuestre designado, fecha en la cual deberá allegar certificado de existencia y representación legal de la sociedad ACEPLANS GESTIÓN INMOBILIARIA SAS. Se reitera la necesidad de su comparecencia el día 15 de abril de 2021, para llevar a cabo la diligencia encomendada.

Líbrese oficio a la estación de policía de la zona respectiva para que garantice el acompañamiento y seguridad de la diligencia.

**NOTIFIQUESE**

**JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL**  
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 022

Hoy

11 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.